



PROCESO VERBAL - RC

Radicación No. 08- 001- 31- 53- 014- **2016-0133**- 00

Señor Juez: Al Despacho el presente proceso Verbal, estando pendiente para fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo audiencia de reconstrucción. Sírvase Proveer. -

Barranquilla, abril 12 de 2021.

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, Barranquilla abril doce (12) del Dos Mil Veintiuno (2021).

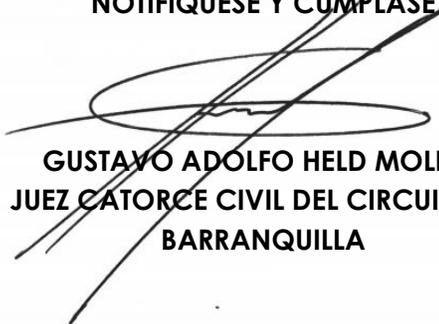
Visto el informe secretarial que antecede, se hace necesario fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo diligencia de reconstrucción de que trata el artículo 126 del C.G.P., lo anterior como quiera que no fue posible llevar a cabo la diligencia de reconstrucción que se encontraba programada para el día 12 de abril de 2021, por problemas de conectividad del despacho.

Así las cosas, el despacho procederá a la reprogramación de la diligencia de reconstrucción. El Juzgado Catorce Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE

1. Fijar como nueva fecha para llevar a cabo diligencia de reconstrucción, la cual se llevará el día 29 de abril del 2021 a las 2:00 pm por medio de la plataforma TEAMS.
2. Ordénese la notificación a las partes a sus direcciones de correo.
3. Comuníquesele a las partes y a sus apoderados, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 126 del C.G.P, alleguen a la diligencia copia de las piezas procesales que tengan en su poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO HELD MOLINA
JUEZ CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla, **13 DE ABRIL DEL 2021**

El presente auto se notifica por estado No. **043**

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria

04